

Materia: Sociología de la educación (Catedra A)

Departamento:
Ciencias de la Educación

Profesor:
Kaplan, Carina

1° Cuatrimestre - 2021

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MATERIA: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. D 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)

PROFESORA: KAPLAN, CARINA VIVIANA

CUATRIMESTRE: PRIMERO

AÑO: 2021

CÓDIGO N°: 0186-A(PLAN 1985) / 11010-A(PLAN 2016)

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
MATERIA: SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD
CUATRIMESTRE Y AÑO: 1° CUATRIMESTRE 2021
CÓDIGO N°: 0186 -A (PLAN 1985) /11010 -A (PLAN 2016)

PROFESORA: Kaplan, Carina V.

EQUIPO DOCENTE:²

Profesora adjunta: Bravin, Clara

Ayudante de primera: Arroyo, Mariela

Ayudante de primera: García, Sebastián

Ayudante de primera: Gómez, Sebastián

a. Fundamentación y descripción

Para la elaboración del presente programa se han definido dimensiones y/o ejes temáticos sobre los cuales abordar la disciplina. El programa propuesto está estructurado en cuatro unidades complementarias y articuladas en relación con las contribuciones de la Sociología de la Educación. La dinámica del curso y los intereses compartidos establecerán la secuencia definitiva. Se considera como propósito central de la materia articular ejes de discusión respecto de los desafíos que se le han planteado históricamente y en la actualidad al campo de la producción teórica y de investigación de la Sociología de la Educación; en particular a aquellos referidos al problema de la producción y reproducción de la sociedad y a la contribución específica de la educación a esta cuestión.

Partimos de la premisa que los problemas construidos por la disciplina, desde distintos y confrontados paradigmas, escuelas y tradiciones de investigación, deben situarse en determinados contextos sociohistóricos de producción. Los enfoques constituyen respuestas teóricas a problemas que se legitiman como discursos hegemónicos o contra-hegemónicos en el campo académico, como así también, en los espacios sociales en los que circulan. Entendemos a la teoría como herramienta para la transformación y, en este sentido, conocer la

1

Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. (D) N°. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

2

Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

realidad educativa de un modo sistemático nos permite interpretar sus condiciones y también sus límites. Esos mismos límites pueden convertirse en condiciones de posibilidad para la transformación social y educativa desde posiciones críticas que no conciben al orden social como un orden natural sino básicamente como un orden injusto.

La perspectiva sociohistórica contribuye a desnaturalizar el orden social y educativo al introducir el elemento de lucha en la comprensión de la dinámica cambiante de la que participan actores -individuos y grupos- en el marco de las relaciones de poder que se manifiestan en el ámbito del Estado y la Sociedad. El análisis de las génesis y la lógica de funcionamiento de las instituciones y las prácticas educativas es un recurso inevitable para su transformación.

Adscribimos a la definición de sociedad como un orden histórico y socialmente construido y constitutivamente conflictivo y consideramos que lo educativo es una dimensión específica de este proceso social de producción y reproducción de modelos societales concretos. Vivimos en sociedades atravesadas por profundos cambios socioeconómicos, sociopolíticos y socioculturales. Recurrir a una perspectiva histórica y situada, resulta una opción válida para poder interpretar en sentido democratizador al papel de la escuela y su relación con la sociedad.

La experiencia inédita del tiempo de pandemia que nos toca vivir necesita de una reflexión sistemática durante el desarrollo de la propuesta académica acerca de la agudización de los mecanismos de reproducción de la desigualdad educativa y de las estrategias para colaborar desde la educación a interrumpir las formas de la dominación simbólica. Éste constituye nuestro desafío de trabajo como equipo de cátedra en el tiempo histórico que nos atraviesa.

b. Objetivos:

- Comprender el campo de la sociología de la educación desde los problemas que lo constituyen con sus tensiones y disputas.
- Interpretar los principales paradigmas y tradiciones de la investigación en Sociología de la Educación desde una perspectiva de largo alcance.
- Promover la apropiación crítica y recreación de herramientas conceptuales que favorezcan la construcción de alternativas analíticas y prácticas frente a los problemas socioeducativos del presente.
- Analizar las condiciones y dinámicas de la producción y reproducción de la desigualdad social y educativa y las posibilidades de resistencia en el tiempo de pandemia que nos interpela.
- Construir junto con los/as estudiantes herramientas teóricas y prácticas para comprender los mecanismos sociológicos de naturalización que operan sobre las formas cotidianas de ver, decir y actuar sobre el mundo educativo.

- Constituir al espacio del aula universitaria en una instancia de conocimiento compartido y producción colectiva en el marco de las condiciones de la virtualización.
- Acompañar a los/as estudiantes para que construyan con autonomía un pensamiento relacional acerca de la realidad socioeducativa.

c. Contenidos:

Unidad 1. La mirada socioeducativa crítica

Teoría social y educación. La sociología de la educación como ciencia que incomoda. Conocimiento, educación y poder. Los clásicos y la educación. El campo de la investigación en sociología de la educación en perspectiva sociohistórica, sociopolítica, sociocultural y en prospectiva. Relaciones entre Estado y educación. Educación, escuela y desigualdad social.

Unidad 2: Relaciones entre justicia social e igualdad educativa

Capitalismo y desigualdad: el papel de la educación. Los mecanismos y dinámicas de la desigualdad en el marco de las transformaciones del capitalismo. Capitalismo y subjetividad. Tensiones del Estado Social. Desigualdad de derechos. Justicia social y desigualdad de oportunidades educativas. Pobreza, marginalidad y estrategias emancipatorias. Estado penal y criminalización de la miseria. Estado, trabajo y mercado. Cultura escolar y trabajo.

Unidad 3: Desigualdad, capital cultural y educación

Dominación simbólica y orden escolar. Dinámicas de producción y reproducción cultural. Campo, prácticas y habitus. La hipótesis del Capital Cultural. Distinción, lenguaje y poder simbólico. Origen social, trayectorias educativas y sentido de los límites. Género y nominación social. Taxonomías sociales y taxonomías académicas. El racismo de la inteligencia. La biologización de lo social. Meritocracia y desigualdad.

Unidad 4: Subjetividad, relaciones de poder y prácticas educativas

Poder y subjetividad. Violencia y subjetividad. Dinámicas de resistencia y reproducción. Normalización. Microfísica del poder. Tecnologías del yo. Disciplina y examen. Emociones, género, y cuerpos en educación. Género, estigmatización, racismo y violencia. Convivencia y dinámicas socioeducativas de inclusión y exclusión. Los muros simbólicos.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

Unidad 1.

Bibliografía Obligatoria:

Alvarez Uria, F. y Varela, J. (2009). La escuela y sus funciones sociales. En F. Alvarez Uria, F. y J. Varela. *Sociología de las Instituciones. Bases sociales y Culturales de la conducta* (pp.55-74). Madrid, España: Morata.

Apple, M. (2015). Conocimiento, Poder y Educación: Sobre Ser Un Académico/Activista. *Entramados - Educación y Sociedad*, 0 (2), 29-39. Disponible en: <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/entramados/article/view/1382>

Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica. (Selección).

Bourdieu, P. (2000). Entrevista con Pierre Bourdieu: La sociología ¿es una ciencia? *La Recherche* N° 331, Mayo de 2000. (Traducción: Dr. Manuel Antonio Baeza R. concepción, Diciembre de 2000).Disponible en: http://www.antroposmoderno.com/antro-articulo.php?id_articulo=123

Bourdieu, P. (2006). Entrevista a Pierre Bourdieu: La transgresión gay y la dominación masculin. *Telerama*, Agosto de 2998. (Traducción: Carlos Bonfil, Mayo de 2013). Disponible en: <https://sociologos.com/2013/05/12/entrevista-a-pierre-bourdieu-la-transgresion-gay-y-dominacion-masculina/>

Llomovatte, S. y Kaplan, C. V. (2005) Revisión del debate acerca de la desigualdad educativa en la sociología de la educación: la reemergencia del determinismo biológico (pp.11-20). En S. Llomovatte y C. V. Kaplan (coords.). *Desigualdad educativa. La naturaleza como pretexto*. Buenos Aires, Argentina: Noveduc:

Unidad 2.

Bibliografía Obligatoria:

Bauman, Z. (2013). *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Dubet, F. (2015). *¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario)*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI: (Selección).

Dubet, F. (2016). Elegir para actuar. Igualdad de posiciones o igualdad de oportunidades. *Le Monde Diplomatique*, Marzo 2016, nro. 201.

Kaplan, C. V. (2009). Destinos escolares en sociedades miserables (pp.179-191). En G. Tiramonti y N. Montes (Comp.). *La Escuela Media en Debate*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

Sennett, R. (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona, España: Anagrama. (Selección)

Therborn, G. (2013): *Los campos de exterminio de la desigualdad*. México: Fondo de Cultura Económica. (Selección).

Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires, Argentina: Manantial.

Wacquant, L. (2007). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI. (Selección).

Unidad 3.

Bibliografía obligatoria:

Alvarez Uría, F. (1995). Escuela y subjetividad. *Cuadernos de Pedagogía*, N° 242, PP.56-64 España.

Bourdieu, P. (1988). Los tres estados del capital cultural. En *Sociológica*, UAM-Azcapotzalco, N°5, pp. 11-17, México. (Traducción de Mónica Landesmann)

Bourdieu, P. (1990). El racismo de la inteligencia. En P. Bourdieu *Sociología y Cultura*. Grijalbo: México.

Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (2003). *Los herederos: Los estudiantes y la cultura*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI. (Selección)

Unidad 4.

Bibliografía obligatoria:

Foucault, M. (1989). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI. (Selección: Capítulo “Los medios del buen encauzamiento”)

Goffman, E. (1995). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu. (Selección)

Kaplan, C. V. (2016). El lenguaje es una piel. Género, violencia y procesos civilizatorios. En C.V. Kaplan, (Ed.). *Género es más que una palabra. Educar sin etiquetas*. Buenos Aires, Argentina: Miño y Dávila.

Willis, P. (1988). *Aprendiendo a trabajar: cómo los chicos de la clase obrera consiguen trabajos de la clase obrera*. Barcelona, España: Akal. (Selección).

Bibliografía complementaria:

En función del desarrollo de las clases y actividades, la cátedra seleccionará material de lectura complementario que incorpore análisis socio-educativo en el marco de la pandemia.

e. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total es de 96 horas.

Modalidad de trabajo

- La cursada se organizará a través de dos tipos de actividades:
- *Actividades no sincrónicas*: Se desarrollarán a través del aula de la materia alojada en el campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras. Este espacio contará con tipos de propuestas:
- Se pondrá a disposición de los estudiantes clases escritas o en formato audiovisual y diversas producciones didácticas elaboradas por el equipo de cátedra (fichas de autor/a, guías de lectura y videos) así como otros recursos complementarios. También estará a disposición la bibliografía.
- Foros de análisis e intercambio en grupos reducidos que se articularán con las clases teórico-prácticas (sincrónicas) y las clases subidas al aula y que permitirán un seguimiento de la trayectoria estudiantil más personalizado
- *Actividades sincrónicas*: Se desarrollarán clases teórico – prácticas mediante encuentros remotos que irán combinando, en función de la propuesta pedagógica, trabajo en grupo total con trabajo en grupos reducidos.
- Estas instancias de complementarán con tutorías y el seguimiento personalizado de los estudiantes a través de distintos medios.
- Según sea el régimen de promoción la forma de evaluación variará.
Con examen final: Aprobación de dos evaluaciones parciales con una nota no menor a 4.
- *Promoción Directa*: se prevén 3 instancias que articularán el trabajo de teórico-prácticos y las otras actividades: a) una producción individual; b) un trabajo integrador grupal y c) un coloquio grupal.

f. Organización de la evaluación:

Régimen de promoción con EXAMEN FINAL (EF) establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17); incorpora las modificaciones establecidas en la Res. (D) N° 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional.

-Regularización de la materia:

Es condición para alcanzar la regularidad de la materia aprobar 2 (dos) instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia.

Quienes no alcancen las condiciones establecidas para el régimen con EXAMEN FINAL deberán reinscribirse u optar por rendir la materia en calidad de libre.

-Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia se realizará mediante un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD): de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución (D) N° 849/20 que establece de manera excepcional los requisitos para el régimen de promoción directa de materias en la virtualidad y suspende los requisitos definidos por el inciso b) del artículo 31° del Reglamento Académico de la Facultad (Res. CD N° 4428/2017)

El régimen de promoción directa constará de 3 instancias de evaluación parcial, cuya modalidad en la virtualidad será definida por el equipo docente de la materia correspondiente. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Para cumplir con los requisitos del régimen de promoción directa, los/as estudiantes deberán:

- a. Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo. En al menos una de las instancias de evaluación el equipo docente de la materia debe verificar la identidad de los/as estudiantes examinados/as.
- b. Realizar satisfactoriamente las actividades asincrónicas obligatorias que proponga el equipo docente de la materia al comienzo de la cursada, teniendo en cuenta el marco de excepcionalidad que puedan presentarse en este marco de crisis sanitaria, social y económica y logrando consensos que preserven derechos de docentes y estudiantes. La forma que adoptarán las actividades asincrónicas obligatorias deberá ser de público conocimiento en la semana de inscripción a materias.

El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (Res. CD N° 1117/10) quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

Se dispondrá de UN (1) RECUPERATORIO para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre.

La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

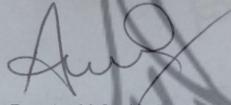
VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y la cátedra.

Firma



Dra. Anahi Guelman
Directora
Depto. Cs. De la Educación

Aclaración
Kaplan Carina Viviana